

# EL MAGISTERIO CORDOBÉS

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL DEL MAGISTERIO

FRANQUEO CONCERTADO

CÓRDOBA 30 DICIEMBRE 1934

Director: LUIS ALONSO BATLLE  
Santa María de Gracia, 111

Toda la correspondencia al Director

Año XII.—N.º 261

## LAS RECIENTES REFORMAS

En el número anterior comentábamos con amargura no exenta de entereza, el daño notoriamente advertido en el decreto sobre la provisión y régimen de las Direcciones de Escuelas Graduadas, en cuya censura han coincidido todos los periódicos profesionales; y aun no re puestos de la contrariedad, que tal disposición nos produjo, y, cuando aun no se habían serenado los espíritus justamente alarmados, ha venido a aumentar el malestar existente en el magisterio, la muy reciente de provisión de escuelas en capitales y poblaciones de más de quince mil habitantes, que constituye el tema fundamental de estos comentarios.

Renunciamos a hacer de la dicha disposición ministerial, un análisis depurado de sus muchos defectos y de sus pocas o ningunas ventajas: de aquellos nos sentimos heridos todos; de éstas, que hablen solo los escasos beneficiados, ya que algunos habrá, si hemos de tener en cuenta que las disposiciones siempre tienen un punto de mira particular, al que responde su necesidad.

El Ministro Sr. Villalobos, haciendo gala fecunda de su dinamismo reformador, prosigue su plan de legista, vuelto de espaldas a la realidad viviente de los problemas del Magisterio, y matando en flor los anhelos de éste, que sigue cada día más hambriento de equidad y de justicia. Si los maestros hubiéramos cometido pecados acreedores de alguna sanción, por grandes y graves que aquellos fueran, no la merecerían tan enorme y dura, como la que vienen soportando y sufriendo con la fiebre legislativa del Sr. Villalobos.

Aquellas célebres frases del Sr. Villalobos cuando advino a la cartera de Instrucción Pública, de «que el magisterio no obtendría de su gestión ministerial más que beneficios» han resultado por la fuerza incontrastable de los hechos, un sarcasmo o una burla, que siempre recordarán los maestros con amargo pesar, ya que ha de transcurrir mucho tiempo, para que de nuestra me-

moria se borre el triste recuerdo del daño inferido a nuestro derecho secular de funcionarios.

Y conste, que dimitido el Sr. Villalobos en el cargo de ministro, está muy lejano de nuestro ánimo el ensañarnos con su persona, siquiera sea, por no hacer honor al legendario aforismo español de «a moro muerto gran lanzada»; pero los derechos de los maestros conseguidos a fuerza de tiempo y perseverancia, son cosa que han debido merecer más respeto, y, nos es obligado defenderlos, con las únicas armas de que disponemos las personas sensatas y ecuanímes: con la fuerza de los razonamientos y con la protesta serena y enérgica de nuestros sentires.

Legislar en beneficio de los altos intereses nacionales, y mejorar la condición profesional de los funcionarios, es cometido al arbitrio y obligación de ministros y legisladores, pero dictar disposiciones, que puedan beneficiar a unos pocos, con lesión evidente y manifiesta de los intereses de la colectividad, es propósito que no ha debido llegar a la categoría del hecho, sin antes contrapesar las consecuencias y perjuicios de su dictado.

Puede que vengan otros ministros a corregir el yerro, pero aunque así sea, y aunque esto se consiga en plazo breve, no sería tan corto, que viniera a evitar el estrago ya producido; el mal sería menor, pero no borraría los efectos del ya causado y hasta que la corrección llegue, ¿quién resarce al magisterio de los perjuicios ocasionados?

Es tan doloroso todo esto, que de confirmarse la dimisión del Sr. Villalobos—y cuenten que los maestros lo veríamos marchar sin pena—tendríamos derecho a esperar como única y justa reparación, que su sustituto, rindiendo merecido tributo a la justicia, se aprestará diligente a la derogación de cuantas disposiciones dictara su antecesor.

El magisterio nacional, consciente de sus derechos, así lo espera y confía.

ración, que vive al margen de todo sectarismo político y siempre al servicio de España y de su engrandecimiento por la educación cívica y social de sus ciudadanos, tenía que ser entonces cuando nuestro organismo societario se viera obligado a enmudecer: he aquí el contraste, que confunde y asombra.

Suspendida nuestra asamblea en su primera convocatoria, veremos si podemos celebrarla en segunda durante los días 28, 29 y 30 del presente mes. No creemos que ahora, para suspenderla otra vez, se alegue que el país se halla en estado de guerra, pues en circunstancias idénticas, y siendo ministro de Instrucción Pública el tan combatido Tormo, se nos permitió la celebración de la histórica Asamblea del año 1930, en las postrimerías del régimen monárquico, y también se nos permitió tratar de todos los extremos contenidos en la convocatoria.

Es indudable que vivimos horas de prueba, de máxima meditación y serenidad, en las cuales nadie debe desertar de su puesto por amor a España y a la Justicia. Aprovechando hechos, que lamentamos y condenamos, pero que nada dicen en contra de la probada rectitud y de la alteza de miras que el Magisterio siempre ha puesto, y pone a pesar de todos los pesares, aprovechando esos hechos, repetimos, los enemigos de la Escuela nacional, más o menos difrazados con pieles de cordero, procuran por cuantos medios pueden nuestro desprestigio, queriendo retroceder en pleno siglo XX a la época triste en que autores mediocres hacían chistes a costa de la miseria y abandono social de nuestros compañeros de entonces. Saben que desprestigiando al Magisterio hieren gravemente a las Escuelas de los hijos del pueblo y, por lo tanto, a la enseñanza del Estado, que es la única que debe existir.

Cada momento tiene su «afán». El de ahora se distingue por su desamor a nuestra clase. Pero esto, en lugar de desanimarnos, debe enardecernos. Nada hay eterno en este mundo. Y a esta ley inflexible e inalterable no pueden substraerse ni los personajes políticos, con todo su temporal poder, ni los que nos combaten con armas innobles. Al momento actual, tan contrario a nuestra causa, tan sistemáticamente contrario a nuestras aspiraciones reivindicatorias, han de sucederle otros momentos... Es la vida con sus altos y bajos, con sus retrocesos y avances. No pocas veces hemos visto desmoronarse lo que parecía inextinguible e inexpugnable como castillo de naipes al más leve soplo de viento. La historia, que es **maestra de la vida**, hállase plagada de innumerables ejemplos. Y junto a eso, o de sus propios escombros, también muchas veces hemos contemplado a lo insignificante

resurgir y alcanzar proporciones gigantes.

Maestros, compañeros, tened en estos momentos dolorosos toda la fortaleza de espíritu que se precisa. Los que ya figurais en la Confederación, cada vez más unidos, más invencibles en sus filas, convencidos de que los enemigos, por muy altos que se encuentren, acabarán por ser confundidos en sus maquiavélicas intenciones y en sus propósitos reprochables. Los que figurais en otras organizaciones, pensad que todos tenemos un ideal común: la mejora constante de la Escuela, el bien del Niño y la defensa, cueste lo que cueste, de la clase a que pertenecemos. Los que aún vivís, por lo que sea, al margen de toda entidad societaria del Magisterio, salid de vuestra posición de «neutros» e incorporaros a la que mejor responda a vuestra ideología y táctica de lucha reivindicatoria. La Confederación, que ni un solo instante ha dejado de ser el «fermento nuevo» de que habló Onieva, tiene, como siempre, los brazos abiertos para recibir en sus ya numerosas filas a cuantos se sientan con suficiente espíritu de sacrificio para llegar hasta el fin en la obra reivindicatoria de la Escuela, del Niño y del Maestro, mucho más en las presentes circunstancias.

El hecho es que nadie, en esta «hora» adversa, deje de sumarse de una forma u otra a los que tienen fe en el triunfo y siguen en su puesto por la Justicia, por la Enseñanza y el Magisterio. A un lado, nuestros enemigos, que son los enemigos de la cultura más o menos disfrazados, y a otro, nosotros, dispuestos a no dejarnos arrollar por campañas y actos que pugnan con toda conciencia honrada. Que queden completamente deslindados los campos,

Y todo esto al grito de:  
¡Viva España y viva El Magisterio!  
La Comisión Ejecutiva, Aurelio Ruiz Alcázar, José Alfaro Arpa, Z. Ladislao Santos.

Domicilio social: Torrejón de Velasco (Madrid)

Pronto saldrá al público:

### LOS PRESENTES DE ABRIL

Es una obra de «arte nuevo», de nuestro compañero

JUAN UGART

### YA SE FUÉ VILLALOBOS

Compuesto ya nuestro artículo de fondo, se ha confirmado la noticia de la salida del Sr. Villalobos, a quien sustituye en el Ministerio de Instrucción Pública, D. Joaquín Dualde. Desconocemos por completo al nuevo Ministro y únicamente sabemos que es Abogado y Catedrático de la Universidad de Barce-

## La Confederación Nacional de Maestros a todo el Magisterio primario

No cumpliríamos con nuestro deber, Maestros de toda España, si en estos momentos, los más dolorosos que recordamos, no os dirigiéramos estas líneas en nombre y representación de nuestra Confederación.

La Asamblea que íbamos a celebrar en el mes de noviembre último, por causas de todos conocidas, tuvimos que suspenderla cuando más imprescindible

era que se oyese la voz del Magisterio, precisamente en bien de la enseñanza y de sus sagrados intereses. Nunca en nuestra vida societaria se nos había presentado un hecho semejante, y eso que lo más intenso de nuestra lucha en favor de la Escuela, del Niño y del Maestro tuvo lugar en el periodo de las dos dictaduras. Tenía que ser en pleno período republicano cuando la Confede-

lona, pero ignoramos todo lo concerniente a sus condiciones de capacidad y preparación para el elevado cargo que viene a ocupar; pero la satisfacción que en el magisterio ha de producir la marcha del Sr. Villalobos, hace que el nuevo ministro sea bien recibido.

Nos figuramos, o mejor dicho nos asalta el temor de que por pertenecer el nuevo ministro a la misma minoría po-

lítica que su antecesor, no se apreste, todo lo diligente que el magisterio deseara, a borrar, de un plumazo, toda la legislación perturbadora del Sr. Villalobos, pero con que el Sr. Dualde se muestre respetuoso con nuestros derechos profesionales, los maestros nos damos por satisfechos.

Damos al nuevo ministro la bienvenida y esperamos su obra para juzgarla.

**AÑO DE 1934 PROVINCIA DE CÓRDOBA**

CUENTA anual que rinde el Representante de la Sección de Socorros Mútuos de la Asociación Nacional del Magisterio Primario.

NÚMEROS			NOMBRES Y APELLIDOS	Meses inclusivos que han pagado desde	
Orden	Insc.	Patente			
1	2	11792	D.ª Josefa Sánchez Costa	Enero a Diciembre	12
2	5	2515	» Josefa Pérez Arrebola	» » »	12
3	6	2526	D. Ezequiel Fernández Bautista	» » »	12
4	7	841	D.ª Ana Machado Mora	» » Marzo	3
5	8	2284	» Catalina Navarro Jiménez	» » Diciembre	12
6	9	1276	D. Miguel Fortada y Miguel	» » »	12
7	11	11080	» José López Castillo	» » »	12
8	12	8677	D.ª Dolores Mateos Carrasco	» » »	12
9	13	11396	D. Juan Zafra Moreno	» » »	12
10	14	2506	D.ª Isabel Grau Taengua	» » »	12
11	17	6782	D. Joaquín de Ruz Aranda	» » »	12
12	18		D.ª María Asunción López Ruiz	» » »	12
13	20	6766	D. José Sánchez Herrero	» » »	12
14	21	10962	D.ª Pilar Jiménez Morales	» » »	12
15	22	11286	» M.ª del Rosario del Riego y del Pozo	» » »	12
16	25	9690	» Angeles Romero Lopera	» » »	12
17	26	7884	D. Luis Galiano Alférez	» » »	12
18	27	4818	» Isaac Francisco Villalba y Serrano	» » »	12
19	28	9514	D.ª Dolores Eulalia Martínez Serrano	» » »	12
20	29	11323	D. José Serrano García	» » »	12
21	30	8676	» Antonio Chamizo Gaspar	» » »	12
22	31	10027	D.ª Elvira Sánchez Arévalo	» » »	12
23	32	6771	D. Demetrio A. Guillén Romero	» » »	12
24	34	8857	D.ª Josefa Vivas Rodríguez	» » »	12
25	35	6774	D. Vicente Cámara Anlón	» » »	12
26	36	11270	» Augusto Murillo Navarro	» » »	12
27	37	7693	D.ª Dolores Aragonés Martínez	» » »	12
28	38	1940	» Carmen Jiménez Calderón	» » »	12
29	40	11487	D. Rafael León Bergillos	» » »	12
30	41	7987	» Francisco Ferry de Lara	» » »	12
31	42	7249	» Francisco Almazán Antón	» » »	12
32	43	11307	» Francisco Sánchez Villarreal	» » »	12
33	46	6778	D.ª Josefa Notario Lucena	» » »	12
34	47	11388	» Matilde García Vázquez	» » »	12
35	49	9511	» Francisca Fernández Nevado	» » »	12
36	50	8687	D. Apolinar Ruiz Conde	» » »	12
37	51	8688	» Pedro Pareja Povedano	» » »	12
38	53	8861	» José Jaén Ramírez	» » »	12
39	55	10735	» Carlos Lisbona Liévana	» » »	12
40	56	1514	» Francisco Amaya Castellano	» » »	12
41	57	6785	D.ª Emilia Cantillo Serrano	» » »	12
42	58	8689	» Trinidad Torres López	» » »	12
43	59		» Julia Rame Zafra	» » »	12
44	61	8686	» Librada Amaya Hijosa	» » »	12
45	63	8125	» Agueda García Conejero	» » »	12
46	64	8124	D. Ciriaco Ramos Jiménez	» » »	12
47	65	11488	D.ª Rita de la Cruz Pedrajas	» » »	12
48	66	6792	D. Juan Pareja Palacios	» » »	12
49	67	11251	» Felipe García Gil y Alba	» » »	12
50	68	11250	D.ª Fermina Alvarez Granados	» » »	12
51	70	9125	D. Luis Alonso Batlle	» » »	12
52	73	12190	D.ª Josefa Moyano Navarro	» » »	12
53	75	12218	» Teresa Estévet de Castro	» » »	12
54	76	12296	D. Miguel Melendo de la Cruz	» » »	12
SUMA.					639

Ingresos: 639 mensualidades o recibos a 2'50 pesetas uno. . . . . 1.597'50 Ptas.

Remisión de fondos: Por conducto del Banco Hispano Americano al Tesorero de la Comisión de Socorros Mútuos de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, Avenida de Eduardo Dato, número 13, Madrid:

Del 1.º trimestre, 3 abril 1934.	396'90 Ptas.
» 2.º » 3 julio . . . . .	389'60 »
» 3.º » 2 octubre » . . . . .	389'60 »
» 4.º » 23 diciembre » . . . . .	389'60 »
Gastos. . . . .	31'80 »
SUMA. . . . .	1.597'50 »

Bajas por defunción: Una, D.ª Ana Machado Mora, número 7, patente 841.

Altas: Ninguna.

Pago de defunciones: A los herederos de D.ª Ana Machado Mora . . . . . 1.000 Ptas.

Superavit de años anteriores. . . . . 4.054'05 Ptas.

de este año . . . . . 565'02 »

SUMA. . . . . 4.619'75 »

Córdoba 23 de Diciembre de 1934.

EL REPRESENTANTE,  
**Luis Galiano Alférez**

**ABALORIOS**

Para EL MAGISTERIO CORDOBÉS

Cuando no hubiese tanta *gente mala* (como llama una mujer, tenida por idiota en mi pueblo, a los ladrones, adula-dores, hipócritas, usureros, vagos, embusteros y demás afiliados a la hampes-ca fauua) poblarianse de ortigas, jara-magos y amapolas los patios y demás dependencias de las cárceles, de los Juzgados, de las Audiencias y de los presidios, y las paredes de esas mansio-nes muchas veces alcázares de la Justi-cia, veríanse tapizadas de musgo o hie-dra, entre cuyo follaje celebrarían sus nupcias las viscosas salamanquesas. El día que tal cosa aconteciese, comenzaría para España, para Europa, para la Hu-manidad entera la época de su regene-ración moral y cultural, la de su felicida-d—si es que la hay en la tierra—la de su redención anhelada.

Saldrían entonces de las incubadoras de las Ciencias, de las Letras y de las Artes, más Ingenieros, más Peritos, más Médicos, más Arquitectos, más Maestros de escuela, más técnicos, y, en patriótico contraste, disminuiría la plaga de *legu-leyos* y *chupa tintas* que todos los años salen de las Universidades, o de menos encumbrados parajes del saber, para aconsejar, asesorar y... vivir, o medrar —que no es lo mismo—a expensas de aquellos analfabetos de la inteligencia, de la conciencia o del corazón, que la mujer semi-idiota de mi pueblo intitula *gente mala*.

Nada más pintoresco que un analfa-beto cuando presume de sabihondo y fama de tal goza entre sus congéneres, entre los que tienen el cerebro en barbe-cho. Discute con los poetas, con los lite-ratos, con los filósofos y, de tal liza siempre sale él triunfante, al decir de los suyos, que son legión. Por algo, queridos hermanos en Apolo, dijo en cierta ocasión memorable el invicto Ale-jandro: —«Entraría en la liza si tuviera reyes por competidores.»

El hombre o la mujer que en un alar-de de «gran estómago» o «excelsa pan-za» come como cuatro personas... echa tres a pedir limosna. Estos enojosos Heliógabalos, decantadores del bicarbo-nato, debieran de tributar a la Patria como cuatro *contribuyentes*, aunque ellos apenas sean una persona.

Yo, como casi todos los míseros mor-tales, soy un hombre vicioso. A mí me gusta la cerveza, y el vino bueno, y más que el buen vino, los pájaros y las fl-o-res, me gustan los niños, me gusta la Escuela; y tanto como el vino, los pája-ros, las flores, los niños y la Escuela, me gustan los libros; y más que el vino, las flores, los pájaros, los niños, la Es-cuela y los libros, me gustan las muje-res, que son el original del Arte y de la Poesía. Desconfío del hombre que dice que no le gusta lo *primero*, y me llevo instintivamente las manos a los bolsillos cuando tropiezo con uno de esos hom-bres que no les gusta lo *primero* ni son aficionados a lo *postrero*.

Mientras tengas el bolsillo abierto y sonoro para las atenciones de tus ami-gos y propicio para el obsequio, serás bueno, generoso y, si te *descuidas*, poe-ta, sabio. Pero ¡ay de tí el día que, abier-to o cerrado, tu bolsillo no suene! Todos aquellos encomiásticos adjetivos los transmutará en denigrantes epítetos el «lápiz filosoforum» de los alquimistas de la ingratitud, que son aquellos mis-mos que tanto te quisieron mientras tuviste el bolsillo de par en par abierto y sonoro.

Nuestra vida es una cuenta por «par-tida doble». En la casilla del *debe* se consignan los deméritos y los vicios; en

la del *haber* los méritos y las virtudes. Si al *liquidar* nuestra existencia el saldo acusa *superávit* por parte de la segunda *casilla*, murámonos con la satisfacción de no haber vivido inútilmente, de ha-ber sido hombres.

Bastante tiempo hemos llevado al hombro las alforjas de Esopo; llevémos-las ahora al cuello, es decir, al frente, y con la mirada alta el albergue de nues-tros vicios y el albergue de nuestras virtudes.

Dolámonos, si, de nuestros vicios, de las deformidades o anfructosidades de nuestro espíritu; pero no nos avergonce-mos, del mismo modo que nos dolo-mos, pero no nos avergonzamos de las heridas o de las fealdades de nuestro cuerpo.

—¿Hay algo que merezca más amor que la Patria?  
—Sí, señor; la Patria misma.

MELCHOR CONTINENTE LARA  
De la Academia de Córdoba

**Plebiscito a favor de "Poesía Infantil Recitable"**

Basta recordar un poco, al vuelo, las metodologías editadas en honor de las ciencias y las letras, para medir el hon-do carácter exclusivamente científico que la Pedagogía a adquirido en los últi-mos años. Con esta sugestión científica y a veces científicista, suelen juzgarse cosas hechas para el arte en la escuela, como sucede con el libro de «Poesía In-fantil Recitable».

Mirado desde el lado científico no tendría sentido un libro de este tipo, como no lo tiene la Cultura desde el punto de vista del salvaje, la Religión desde lo ateo, la empresa desde los ojos del parásito.

Colocarse en un lugar extrapoético es buscar una alegre posición de humo-ristas.

Todas las cosas del alma parten de ciertos «supuestos», para poder entrar en un ambiente de inteligencia. Dándo-se la circunstancia, que los valores que el hombre abraza más fervorosamente, son los que contienen más volúmen de «supuestos», aunque tenga a la vez cla-ras y visibles raíces de existencia.

El libro de «Poesía Infantil Recitable» es una aportación que debe juzgarse sólo desde el lado del arte en la escuela; falto de amores.

Como una disciplina sin precedentes —en órganos vacíos del niño—había empezado en mi escuela a ensayarse y a superarse diariamente varias poesías: «Canción de Cuna de los Elefantes» de Adriano del Valle, cuya infantilidad y emoción fué devorada por mis naufragos de gruesas ciencias en un segundo de exclamaciones.

«La Elegía del Niño marinero», de Alberti; «La Infántina encantada», anóni-ma, Torrijos; «El General», de F. Gar-cía Lorca; «La Fiera corrupta», de Vil-lalón, pasaron por el mismo camino de aplausos.

Consistió—venidas las cosas espontá-neamente, sin aprovechar inmediatas emociones poéticas, sino, en el trascurso inopinado de la clase—en la siguiente pregunta:

—¿Por qué os gusta más la escuela?  
—«Por que se dicen poesías».

Así se manifestó la clase, excepto una minoría que según su muerta costumbre no se desvive por opinar. Mas, la parte viviente de la escuela en mayoría, con-testó sin meditaciones, la citada res-puesta.

Varias consecuencias vienen en la mano de los descubrimientos entre ellas: Que las ideas de Ortega y Gasset, sobre la impopularidad del «arte nuevo» como arte «no impopular» por motivos de lu-cha y encontronazo con sensibilidades hechas a otro estilo, sino, que el «arte

nuevo» era impopular, ahora y siempre por su esencia; deben recoger éste y otros datos que se sucedan. Que en la escuela se produce, el aplauso en grito, porque la poesía entra en el espíritu con el estampido del aire donde existe el vacío. Que «Poesía Infantil Recitable» es el único libro actual en su género que se nos brinda mejor para cultivar el aspecto poético del alma.

Al entrañable Rafael Olivares Figueira y a José Sánchez Trincado, envío la manifestación de mis alumnos, porvenires en camino, junto a la senda del río.

JUAN UGART

Nota.—Está como proyecto con muchas probabilidades, llevar a la práctica un concurso escolar de recitación, que tendría como fin un reparto de premios, un intermedio literario en E. A. J. 24, además de una búsqueda de artistas para la expresión. J. U.

## Lo que dice la Gaceta

### Decreto sobre nombramiento de interinos

Gaceta 22 Diciembre

Art. 1.º A partir de la publicación de este Decreto, tendrán derecho a servir interinamente las Escuelas nacionales o en sustitución de los propietarios todos los Maestros que sin tener nombramiento definitivo en propiedad, estén en posesión del título correspondiente, quedando suprimidas cuantas preferencias fueran concedidas en diversas disposiciones del Ministerio.

2.º Previas las convocatorias que al efecto se hagan por las Secciones Administrativas de 1.ª Enseñanza, se formará en cada provincia una lista de aspirantes Maestros y otra de Maestras, por el orden alfabético de su primer apellido.

Cuando coincida más de una solicitante en el primer apellido, la prelación en el número de la lista, se establecerá con arreglo a la mayor edad.

3.º Los días 5, 15 y 25 de cada mes se reunirán el Director de la Escuela Normal, el Inspector Jefe de 1.ª Enseñanza y el Jefe de la Sección Administrativa y acordarán los nombramientos de interinos alternando el número primero con el último de la relación y así sucesivamente hasta el nombramiento de todos ellos.

4.º Los nombramientos se harán por el orden riguroso de antigüedad de las vacantes, teniendo presente que se entenderá por fecha de la vacante el día que esta se haya producido, y no el de la fecha en que llegue la vacante a conocimiento de la Sección Administrativa.

5.º La lista de aspirantes y los nombramientos su publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia, consiguiéndose el número con que figuraba el aspirante y el día que la vacante se produjo. Las relaciones de adjudicación de vacantes serán firmadas por el Director de la Escuela Normal, el Inspector Jefe y el de la Sección. Los nombramientos solamente por éste.

6.º Los Maestros pueden solicitar interinidades en más de una provincia, quedando obligados a consignar al margen de sus instancias, las provincias en que aspiran ser nombrados.

También deberán expresar la localidad de su residencia, la calle y el número de su domicilio y la edad del solicitante. Cuando se haga el nombramiento de interino a un Maestro que haya solicitado en más de una provincia, la Sec-

ción Administrativa correspondiente, telegrafiará a las Secciones de las otras provincias, para que estas eliminen al aspirante en las listas respectivas.

7.º Cuando hayan sido colocados las dos terceras partes de los aspirantes, las Secciones Administrativas harán una nueva convocatoria dando 30 días para solicitar, publicándose las nuevas listas, con las formalidades antes indicadas en el B. O. de la provincia. Los Maestros que se crean perjudicados en el orden de colocación en la lista o en la expedición de su nombramiento, reclamarán ante la Sección respectiva, y en última instancia, de no ser atendidos, ante el Ministerio.

8.º Es obligatoria la aceptación de la Escuela que pueda corresponderle a los aspirantes, en la inteligencia de que si al serle concedida no pueden o no quieren desempeñarla, pierden todo derecho a colocarse hasta que se haga una nueva convocatoria y se publique nueva lista de admisión.

9.º Previa conformidad de los interesados, podrá hacerse la permuta entre Maestros interinos siempre que se trate de Escuelas de la misma provincia. Para ello, será suficiente trámite que los inte-

# ZAFRA POLO

## Vende Barato

resados lo soliciten de la Sección Administrativa y lo comuniquen al Inspector Jefe.

10. Aunque los Presidentes de los Consejos locales están obligados a dar cuenta a la Superioridad de las vacantes de las Escuelas, quedan con igual obligación, los Alcaldes, que en el plazo de 24 horas después de producirse las vacantes, las comunicarán a los Jefes de las Secciones Administrativas por el procedimiento más rápido que puedan utilizar, para que no se interrumpa la enseñanza más tiempo que el indispensable al nombramiento de los Maestros interinos.

11. Se considerarán faltas graves para los Directores de las Escuelas Normales, los Inspectores Jefes y los Jefes de las Secciones, el incumplimiento de las bases señaladas en este Decreto para la provisión de interinidades.

12. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo mandado en este Decreto.

Madrid 20 Diciembre.

### Reglas sobre nombramientos de interinos

Gaceta 28 Diciembre

Ultmo. Sr.: En cumplimiento de lo prevenido en el Decreto de esta fecha, principalmente en su art. 2.º y a fin de procurar por todos los medios que las

Escuelas Nacionales se hallen debidamente atendidas.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Cuantos Maestros nacionales aspiren a desempeñar Escuelas interinamente, dirigirán instancias debidamente reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre y sello del colegio de Huérfanos del Magisterio a las Secciones Administrativas de primera Enseñanza de las provincias en que deseen servir, hasta el día 20 de Enero próximo.

2.º Deberán acompañar a sus peticiones cuantos documentos estimen pertinentes y justificativos del derecho a desempeñar las Escuelas Nacionales, conforme se previene en el citado Decreto, si bien bastará justificar haber satisfecho reglamentarios para la expedición del título profesional.

3.º Vienen obligados a expresar al margen de la instancia, todas las provincias en que solicitan.

4.º El día 25 de Enero próximo, se procederá por la comisión que señala el art. 3.º del citado Decreto, a formular nombramientos que, conforme a las listas confeccionadas, corresponda.

5.º De acuerdo con lo prevenido en

el art. 7.º, las Secciones administrativas procederán con la mayor diligencia y por el plazo señalado en el artículo citado.

6.º Se tendrá muy en cuenta todas las prevenciones del citado Decreto y muy particularmente las que se señalan en el art. 8.º en cuanto a la obligatoriedad de aceptar los nombramientos que se efectúen.

7.º La adjudicación de vacantes se ajustará a lo prevenido en el art. 4.º, debiendo tanto las Secciones Administrativas, como las Inspecciones provinciales de primera Enseñanza, procurar por todos los medios, conocer y participar las fechas en que las vacantes se producen, interesando, en su caso, de los señores Gobernadores civiles, la imposición de las multas que procedan, tanto a los Alcaldes como a los Presidentes de los Consejos locales, cuando se justifique la demora en el conocimiento de las vacantes.

8.º Hasta el día 15 de Enero inclusive, podrán hacer nombramientos de interinos, los Consejos provinciales, pero todas las vacantes que ocurran a partir de esta fecha, se enviarán a la Junta de Autoridades de Instrucción Pública a que se refiere esta orden.

Madrid 20 Diciembre de 1934.

## NOTICIAS VARIAS

### De la suscripción

El Presidente de la Asociación Provincial, ha recibido lo siguiente:

El Gobernador Civil de Córdoba

Saluda a los Maestros Nacionales de la provincia y tiene el gusto de remitirle adjunto recibo por valor de 3.162'50 pesetas, importe de la cantidad por dichos señores enviada para la suscripción en beneficio de la Fuerza Pública con motivo de los pasados sucesos revolucionarios.

José de Gardoqui

aprovecha gustosísimo esta ocasión para reiterar a ustedes la expresión de su más profunda gratitud por su donativo.

Córdoba 22 de Diciembre de 1934.

### Concursillos locales

La «Gaceta» de 29 del actual publica un Decreto disponiendo que todas las Escuelas vacantes en una localidad con excepción de las Direcciones de graduadas de más de 14 grados, maternas y especiales, serán anunciadas a concursillo entre Maestros de la misma localidad.

Este Decreto lo publicaremos íntegro en nuestro número próximo, pues además de los concursillos locales, abarca también concurso general, consortes, reingreso y traslado forzoso.

### Direcciones de Gradudas Diferencias

Se han librado y se encuentran al cobro las diferencias de las gratificaciones de los Directores de Graduadas; pero solamente los correspondientes al año 1934.

### Aumento gradual de sueldo

La Junta permanente de la Asociación provincial ha visitado al Sr. Presidente de la Diputación para recabar el pago de esta atención del año actual.

En la sesión de hoy día 30 se tomará acuerdos sobre este extremo y tenemos la seguridad que el pago será inmediato.

### Periódico infantil

Hemos recibido un ejemplar del periódico que editan los niños de las Escuelas Nacionales de Fuengirola, (Málaga) titulado «Mi periódico» que es una producción de elevado tono cultural, ingenio, ameno y de originalidad.

Mucho nos complace este verdadero obsequio y felicitamos efusivamente al propulsor de esta buena obra, nuestro querido amigo y compañero don Joaquín Mir de las Heras, por esta nueva prueba de su amor a la Escuela y al niño y elevado concepto que de su labor como Maestro desarrolla en los pueblos que tienen la fortuna de acoger a tan competente compañero.

### Se pide la supresión de la Escuela Normal única

Firmada en primer término por la señorita Bohigas y después por el señor Gil Robles y otros diputados de distintas minorías gubernamentales, se ha presentado a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición de ley:

«Base única. a) Queda suprimida la Escuela Normal única y se restablece con independencia la Escuela Normal de Maestros y de Maestras.

b) La carrera del Magisterio se estudiará en las Escuelas Normales, y constará de cinco cursos: tres de preparación cultural y dos de estudios y prácticas profesionales.

c) El ingreso de alumnos será sin limitación de número.

d) Los alumnos aprobados en el examen de ingreso podrán seguir sus estudios por la enseñanza oficial o libres.

e) El ministerio determinará el plan de estudios y las pruebas a que habrán de someterse los Maestros para ingresar en el Escalafón».

**Sobre Consejos locales**

Los Consejos Provinciales se ven en la necesidad de anular las elecciones, precisamente de los vocales Maestros por negligencia o caprichosas interpretaciones de las disposiciones que las regulan con el doble dolor de que sean los mismos Maestros los que sostienen y cultivan el error.

Tenemos conocimiento de un caso reciente en un pueblo importante, cabeza de partido en que el presidente niega el derecho de electores a los Maestros en la elección de vocal Maestra.

Y aunque los compañeros protestaron, no les hicieron caso y allá siguió la anomalía y no sabemos la resolución superior.

Bien claro está en la legislación que motivó la creación de los Consejos y en recientes circulares del Consejo provincial dictando normas concretas.

En las elecciones de vocales Maestros o Maestras, votan todos, sin poder negarles este ejercicio que además se les hace obligatorio.

**Los 14.000 Maestros del plan 1914**

Un ruego de los maestros interinos:

Con la firma de don Manuel García Pérez, Secretario de la Comisión organizadora, se ha publicado una circular que en resumen dice:

Convocar un cursillo breve donde se demuestre la aptitud profesional y se

aprueben sin limitación a todo el que a juicio del Tribunal lo merezca.

Todos los declarados aptos, formarán una lista única por Rectorados o por provincias, con arreglo a sus méritos.

Todas las actuales vacantes, las bajas naturales y las de nueva creación (deducidas las que han de ocupar los del Plan Profesional) serán distribuidas provisionalmente y por orden riguroso de lista entre los declarados aptos.

Cada año se convocará un concurso de traslado, considerándose vacantes, para tal efecto, las ocupadas provisionalmente por los Cursillistas.

Estos y con carácter definitivo, pasarán a ocupar las desiertas, resultantes de dichos concursos.

Intensificar la creación de Escuelas hasta conseguir las que el censo escolar requiere.

**Cortesía**

El nuevo Secretario de este Gobierno Civil, ha tenido la delicada atención de participarnos su posesión y ofrecerse en su cargo.

Mucho agradecemos a don Eugenio Galán, su distinción y le deseamos muchos éxitos en la difícil misión que viene a desempeñar en esta Capital.

**Felicitación**

EL MAGISTERIO CORDOBÉS, felicita a todos los Sres. Maestros, Maestras, Prensa profesional y general y les desea un feliz y próspero año Nuevo.

**REGALO**

A todos los maestros de Córdoba y su provincia se les ha enviado un calendario de pared con el retrato de Cervantes.

Los que no lo hayan recibido, deben reclamarlo antes de que se nos terminen, y se lo enviaremos de nuevo.

**ROGELIO LUQUE**  
LIBRERÍA-IMPRESA-PAPELERÍA  
Gondomar, 17 Teléfono 2775  
**CÓRDOBA**

Señor Maestro: Se le recomienda y ruega que cuando precise un flexible, gorra, boina o arreglar su sombrero viejo, tenga presente a

**PADILLA CRESPO**

que por la baratura que vende los artículos y por ser colaborador nuestro, debe ser preferido en nuestras compras.

Este acreditado sombrero vive en Córdoba en la calle Gondomar, número 11. Teléfono 2845.

**Almacenes CASTANYS**  
LIBRERÍA, 19.—CÓRDOBA

Los más acreditados y baratos en toda clase de tejidos y novedades

**GRAN SASTRERÍA**  
TRAJES, GABANES Y PELLIZAS PARA CABALLEROS

Facilidades de pago a los señores Maestros

**Farmacia, Droguería y Perfumería DEL CENTRO**

ANTIGUA DE LA UNIÓN FARMACÉUTICA

**Angel Avilés Marin**

CLAUDIO MARGELO, 8

CÓRDOBA

En esta casa se hacen descuentos especiales a los señores Maestros

**ADQUIERA USTED...**

**El Libro del hogar**, por María Baldó. Economía doméstica, Contabilidad, Cocina, Corte, Costura y confección, Higiene, Gimnasia, etc. Profusamente ilustrado. Encuadernado. 3 ptas.

**Dibujarás y pintarás** si te guías por este método, por Antequer Azpiri. Siete originales cuadernos tamaño 22 x 20 cms., 4 ptas.

**Primer curso de Lengua española** para la primera enseñanza, por M. Peñín y Rubio. Encuadernado, 1'50 ptas.

**Segundo curso de Lengua española** para la primera enseñanza, por M. Peñín y Rubio. Encuadernado, 2'50 pts.

**Nuevo Teatro infantil**, por J. Ortiz de Pinedo. Nueve pécitas en prosa y verso, representables para niños y niñas. Rústica, 4 ptas. Tela, 6 ptas.

**La Poesía en la Escuela**. Para exámenes, veladas y fiestas escolares, por J. Ortiz de Pinedo y Carlos Araujo, 4 ptas.

**El Mutualismo escolar**. Sus ventajas. Procedimientos para facilitar su régimen administrativo, por Juvenal de la Vega y Relea, 4 ptas.

**HIJOS DE SANTIAGO RODRIGUEZ. - BURGOS**

Dalmáu Carles, Pla. S. A.-Editores.-GERONA-MADRID

**OBRAS NUEVAS**

**ANUNCIO DE 1934**

**Enciclopedia cíclico-pedagógica, grado superior**, según plan de D. J. Dalmáu Carles. Forma un volumen de 850 páginas, muy ilustrado.—Docena de ejemplares, 58 ptas. Con **Historia Sagrada**, 60 ptas. docena.

(Enviaremos un ejemplar como muestra a mitad de precio, o sea, por 2'50 ptas.)

**Tercer Libro**, por Joaquín Pla Cargol.—Con magnífica ilustración en colores.—Docena de ejemplares 22 ptas. (Enviaremos un ejemplar de muestra contra recibo de 1'25 ptas.)

**Estampas literarias**, por D. Alejandro Manzanares, maestro de Bilbao.—Con bellas ilustraciones: docena de ejemplares, 19 ptas. (Enviaremos un ejemplar de muestra contra recibo de 1'25 pesetas)

**Ejercicios de Contabilidad**, por Ricardo Girbal Estrada.—Obra utilísima para la enseñanza de la Teneduría de libros, ejemplar encuadernado, 6 pesetas.

**Biblioteca de Pedagogía Moderna**: Volumen III. **Trabajos en cuero y metal**, por D.ª Teresa Recas, 2'75 ptas. ejemplar.—Volumen IV. **Estudio de las Formas elementales**, por D. Victor Navarro, 2 pesetas.

Todas estas obras están lujosamente impresas y encuadernadas.

**OBRAS MUY RECIENTES**

**Elementos de Biología**, por D. Joaquín Pla Cargol: ejemplar, 9 pesetas.—**La Educación Moral y Cívica en la Escuela actual**, por D. Raimundo Torroja Valls: ejemplar, 4'75 pesetas.—**La Senda**, (nueva edición) por D. J. Salvador Artiga: ejemplar, 7'50 pesetas.—**Las Escuelas Rurales**, (nueva edición), por D. Félix Martí Alpera: ejemplar, 6 pesetas.—**La Escuela Activa**, (tercera edición), por J. P. C.: 1'75 ptas. ejemplar.

**NOVEDADES EN MATERIAL ESCOLAR**

**Colección de láminas de Historia Natural**.—4 grandes láminas conteniendo en total 18 cuadros de **animales en su ambiente**, 5 de fenómenos naturales de la Tierra y uno de organografía botánica.

**Las regiones españolas**.—Colección de 4 magníficos frisos 35 x 95 cm. La colección en papel, 7'50 pesetas.

Numerosas novedades en material para párvulos y enseñanza activa.

Enviaremos nuestros catálogos de **Libros** y de **Material Escolar** a los Sres. Maestros que nos lo soliciten.

Visiten nuestra **casa-exposición en MADRID** recientemente ampliada.—Bordadores, 7-1.º

Dirigir toda la correspondencia a Dalmáu Carles, Pla. S. A.-Apartado, 3.-GERONA.